



EMPRESA COMERCIAL DE JUEGOS
SUERTE Y AZAR - EMCOAZAR
NIT. 900.159.228-0

**EL SUSCRITO JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA
EMPRESA DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR DE SUCRE – EMCOAZAR**

HACE CONSTAR:

Que el señor **YONNIS CARLOS VIVAS CORENA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 9.193.360, cumplió de manera satisfactoria las actividades durante el periodo comprendido del 29 de enero de 2026 al 28 de febrero de la misma anualidad, con ocasión al Contrato No. 021-2026, cuyo objeto es Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la realización de actividades de vigilancia, control y fiscalización contra la operación ilegal de los juegos de suerte y azar en el Departamento de Sucre.. Que se encuentra respaldado en el certificado de disponibilidad Presupuestal No.022 de fecha del 28 de enero del 2026 y Registro Presupuestal N° 021 del 29 de enero de 2026.

Para constancia se expide y firma el presente en Sincelejo – Sucre a los 03 días del mes de marzo de 2026.

JUAN ALBERTO CHALJUB RUIZ
Jefe Administrativo financiero
Supervisor del Contrato

 EMPRESA COMERCIAL DE ASESORIA SUERTE Y AZAR - EMCOAZAR NIT 800.196.226-6	PROCESO	CONTRACTUAL	CÓDIGO	PC-FIS
	FORMATO	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No.021- 2026	VERSIÓN	1

**INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 de 2026
CONTRATO No. 021-2026**

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	YONNIS CARLOS VIVAS CORENA
Identificación	9.193.360 Sucre - Sucre
Fecha de suscripción del Contrato	29 de enero de 2026
Objeto	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la realización de actividades de vigilancia, control y fiscalización contra la operación ilegal de los juegos de suerte y azar en el Departamento de Sucre.
Plazo de Ejecución	El plazo de ejecución de este contrato será de (2) meses, previa suscripción del acta de inicio y del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
CDP	022 del 28 de enero de 2026
RP	021 del 29 de enero de 2026
Fecha de Iniciación	29 de enero de 2026
Fecha de Finalización	29 de marzo de 2026

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	CONTRATANTE	CONTRATISTA
Valor inicial del Contrato	\$5.000.000	
Valor ejecutado (a la fecha de este informe) Del 29 de enero hasta 28 de febrero de 2026.		\$ 2.500.000
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	\$2.500.000	
Porcentaje de Ejecución	50%	
Porcentaje por Ejecutar	50%	
Estado de la Garantía	N/A	N/A

3. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

3.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DESDE 29 DE ENERO HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2026.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las

	PROCESO	CONTRACTUAL	CÓDIGO	PC-FIS
	FORMATO	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No.021-2026	VERSIÓN	1

|| evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

OBLIGACIONES. A continuación, se detallan las obligaciones establecidas en el contrato de prestación de servicios profesionales No. 021-2026..

Detalle de las actividades realizadas		
Obligación contractual	Actividades realizadas	Evidencia verificable
Apoyar a EMCOAZAR en la fiscalización, control y vigilancia que el concedente realice al juego de apuestas permanentes o chance, dentro de la jurisdicción del Departamento.	04 de febrero de 2026. Se verificó la fiscalización del punto de Venta del Concesionario Autorizado Superservicios de Nariño S.A (Supergiros), en la ciudad de Sincelejo, para la inspección, control y fiscalización, ubicado en el Barrio, Centro (Calle 25, carrera 16-51), no encontrando ninguna evidencia irregular	Anexo: Base de datos Excel
	05 de febrero de 2026. Se evidenció la fiscalización a los puntos de ventas del Concesionario Autorizado Superservicios de Nariño S.A. (Supergiros), en la ciudad de Sincelejo para la inspección, control y fiscalización ubicado en los Barrios: *El Porvenir (Carrera 410# 13-05) *Dulce Nombre (Calle 19 # 30-06, Local 1) *El Paraíso – Puerta Roja (Calle 12 con carrera 30), no encontrando ninguna evidencia irregular.	
	Además, encontré KENOS, ubicado en los Barrios: *El Porvenir (Carrera 40 # 22-68) *Puerta Roja (Carrera 28 #12-70)	
	06 de febrero de 2026. Se validó la sensibilización realizada en los transportes de Sincé (Cootrasin) y Transportes de Galeras (Transgalera), acerca de la distribución y operación de los juegos de Suerte y Azar legales e ilegales que se realizan en el Departamento de Sucre, acerca de la operación	

Calle 25 No. 25B – 35 1er. Piso Gobernación De Sucre Tel. 2799470 EXT 515-516

Correo Electrónico: contactenos@emcoazar.gov.co - Sincelejo – Sucre

VoBo
Oficina Jurídica BS

	PROCESO	CONTRACTUAL	CÓDIGO	PC-FIS
	FORMATO	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No.021-2026	VERSIÓN	1

	de juegos de Suerte y Azar ilegales que se realizan en el Departamento de Sucre, en los transportes de Sincé (Cootrasin) y Transportes de Galeras (Transgalera). Arrojando un resultado satisfactorio a los transportes visitados. 10 de febrero de 2026. Se apoyó la inspección, control y fiscalización de los puntos de ventas del Concesionario autorizado Superservicios de Nariño S.A. (Supergiros) en el municipio de Chalan, en los siguientes puntos: *Punto La Europa, ubicado en vereda la Europa jurisdicción de Ovejas. *Barrio Arriba (Carrera 10 # CL2) En la visita de los puntos no evidenciaron ninguna irregularidad. 11 de febrero de 2026. Se verificó la visita realizada en el municipio de Sincelejo, para la inspección, control y fiscalización de los puntos de ventas del Concesionario autorizado Superservicios de Nariño S.A. (Supergiros), en el siguiente punto: *Barrio El Porvenir (Calle 19 # 26-14) 12 de febrero de 2026. Se apoyó la visita en el municipio de San Pedro – Sucre, para la inspección, control y fiscalización de los puntos de ventas del Concesionario autorizado Superservicios de Nariño S.A. (Supergiros), en los siguientes puntos: *Sucursal Carrera 9 #12-66 *Punto San Martín (Carrera 9 # 21-16) Además, encontré KENOS ubicado en *Corozal – Sucre (Calle 40 # 40-395) *San Pedro – Sucre (Carrera 9 # 25-17)	
--	--	--

	PROCESO	CONTRACTUAL	CÓDIGO	PC-FIS
	FORMATO	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No.021-2026	VERSIÓN	1

	23 de febrero de 2026 Se evidenció la visita en el municipio de San Antonio de Palmito y Coveñas, para la inspección, control y fiscalización de los puntos de ventas del Concesionario autorizado Superservicios de Nariño S.A. (Supergiros), en los siguientes puntos: *Punto de venta San Antonio, Parque Principal San Antonio de Palmito *Punta de Piedra (Coveñas) Carrera 14 # 04-10.	
--	--	--

Detalle de las actividades realizadas		
Obligación contractual	Obligación contractual	Obligación contractual
Recopilar información en una base de datos que detalle la identificación de la modalidad de juegos de suerte y azar ilegales obtenidos en los procesos de fiscalización, control e inspección en el Departamento de Sucre.	Realizó base de datos de los juegos ilegales de juegos de suerte y azar dentro del departamento de Sucre. Hizo entrega de base de datos de los kenos, rifas y chances ilegales y puntos de ventas de Superservicios de Nariño S.A.	Anexo: Base de datos Material Fotográfico

Detalle de las actividades realizadas		
Obligación contractual	Obligación contractual	Obligación contractual
Acreditar su afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud, ARL y Pensión, según el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003, para efectos de la legalización del presente contrato y presentar mensualmente copia de la	El día 25 de febrero de 2026, cumplió con el pago de Seguridad Social del mes de FEBRERO de 2026 Planilla #4644357021.	Anexo: Planilla SOI # 4644357021, MES DE FEBRERO DE 2026.

Calle 25 No. 25B – 35 1er. Piso Gobernación De Sucre Tel. 2799470 EXT 515-516
 Correo Electrónico: contactenos@emcoazar.gov.co - Sincelejo – Sucre

VoBo
 Oficina Jurídica BS

	PROCESO	CONTRACTUAL	CÓDIGO	PC-FIS
	FORMATO	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No.021-2026	VERSIÓN	1

autoliquidación cancelada para efectos del pago.		
--	--	--

Detalle de las actividades realizadas		
Obligación contractual	Obligación contractual	Obligación contractual
Cumplir con el Pago de las Estampillas Departamentales.	El día 30 de enero de 2026, realice el pago del 50% de las Estampillas Departamentales del Contrato N°021-2026. Liquidación Número 2026000927.	Anexo: Pago de liquidación N°.2026000927

Detalle de las actividades realizadas		
Obligación contractual	Obligación contractual	Obligación contractual
Presentar informe de actividades que demuestren la ejecución del servicio	El día 02 de marzo de 2026, realizó el informe de actividades N°01-2026, correspondiente al periodo del 29 de enero al 28 de febrero de 2026.	Anexo: Informe de Actividades

Detalle de las actividades realizadas		
Obligación contractual	Obligación contractual	Obligación contractual
Las demás obligaciones asignadas por el supervisor del contrato, relacionadas con el objeto contractual y las inherentes a sus conocimientos y estudios profesionales y/o técnicos..	18 de febrero de 2026 Realizó labores de radicación de documentación, del informe consolidado de Loterías Foráneas y Transferencias de Apuestas permanentes mes de diciembre 2025, a la Secretaria de Hacienda, Impuesto de Renta y Tesorería.	Anexo: Material Fotográfico

Calle 25 No. 25B – 35 1er. Piso Gobernación De Sucre Tel. 2799470 EXT 515-516
 Correo Electrónico: contactenos@emcoazar.gov.co - Sincelejo – Sucre

VoBo
 Oficina Jurídica BS

	PROCESO	CONTRACTUAL	CÓDIGO	PC-FIS
	FORMATO	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No.021-2026	VERSIÓN	1

El Contrato No. 021-2026, se encuentra EN EJECUCIÓN, con un porcentaje de total del 50%

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

5. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA

- Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
- Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
- Verificación de la ejecución de las actividades específicas del contrato y seguimiento a la matriz de riesgos.
- Verificación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral realizado por el contratista, de conformidad con la normatividad vigente.
- Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato (en los casos que se aporte la Garantía).
- Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
- Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad al servicio recibido.
- Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina Administrativa y Financiera.

6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado. **PLANILLA N° 4644357021 MES DE FEBRERO DE 2026.**

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO.

Calle 25 No. 25B – 35 1er. Piso Gobernación De Sucre Tel. 2799470 EXT 515-516

Correo Electrónico: contactenos@emcoazar.gov.co - Sincelejo – Sucre

VoBo
Oficina Jurídica BS

 EMPRESA COMPAÑIA DE ASESORIAS BUENTE Y AZAR - EMCOAZAR HT 900 126 228-4	PROCESO	CONTRACTUAL	CÓDIGO	PC- FIS
	FORMATO	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No.021- 2026	VERSIÓN	1

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

El presente informe se firma en Sincelejo - Sucre., el 03 de marzo de 2026.

Atentamente


JUAN ALBERGO CHALJUB RUIZ
 JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE EMCOAZAR
 Supervisor (a) del contrato No 021-2026